

RESOLUCION N° 1958

FECHA: diciembre 27 de 2021.

VISTOS: Las facultades que me otorga mi designación como Secretario General, por parte del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla, como da cuenta Acta de Reunión de Directorio N° 82, de fecha 09 de octubre de 2015, que se redujo a Escritura Pública, con fecha 22 de octubre de 2015, en la Notaría de La Serena, servida por don Oscar Fernández Mora, anotada en su repertorio con el número 8646, y las facultades contenidas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos Corporativos, resuelvo lo siguiente:

CONSIDERANDO: Autorizado el llamado a Licitación Privada, Aprobadas las Bases y conformada la Comisión Evaluadora para contratar **“CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL COLEGIO “JAVIERA CARRERA”, ROL BASE DE DATOS NUMERO 522, COMUNA DE LA SERENA, REGION DE COQUIMBO,** con financiamiento de la Línea de Conservación regida por la glosa 01 del Programa 02 “Fortalecimiento a la Educación Escolar Pública”, establecida en el Presupuesto del Sector Público de la Dirección de Educación Pública, Ministerio de Educación del año 2020

RESUELVO: En virtud de la finalización de los procesos antes descritos, Adjudicar dicha Licitación Privada a la **EMPRESA CONSTRUCTORA “LA GENOVEZA”, ROL UNICO TRIBUTARIO NÚMERO: 76.320.251-8**

SE INCLUYE: Memorándum N° 152/2021 Departamento de Finanzas.



DPDI-Unidad RR.HH
Depto. Educación
Depto. Finanzas
Depto. Administración
Contraloría Interna



PATRICIO BACHO CHÁVEZ
SECRETARIO GENERAL

